

For life, against capital punishment

BY ALFONSO DÍEZ TORRES AND
RODOLFO MATTAROLLO

The arguments against capital punishment and the alleged justifications to perpetuate it are well known. Among the first are the irreducible breach of human life, the irreparable judicial error and the petition of retributive punishment. Among the alleged justifications is, firstly, the supposed dissuasive effect of the penalty and an undercurrent of cruelty on which a pedagogy of fear is based.

Beyond the technical and legal arguments, the death penalty puts us in a dilemma of society. It is about choosing the world we want to build for ourselves and for the future generations. A world that deepens an-

tagonisms or, a world that looks to pacify existence.

Argentina and Latin America have suffered from its origins the worst expressions of institutional cruelty under the form of torture and the arbitrary deprivation of life. But there are also countries in the region which lead the battle against these aberrations, as it happens in Europe where its Council won't accept member-states which maintain this inhuman and degrading punishment. The EU's Charter of Fundamental Rights explicitly bans this sort of punishment. Since 1997, there has not been a capital execution in any part of what now constitutes the European Union.

It is encouraging to note the growing global trend during the last two decades in favour of the abolition of capital punishment. Notwith-

standing, this situation requires permanent attention.

The inequality in our societies, both in the north and in the south, call not only for changing the structures but also to implement genuine equal opportunities to eliminate privilege and social injustice.

In the consideration of these huge challenges, it is necessary to recognize that violent crime is a serious problem for citizens' security and that it requires structural changes and changes in mentality. The relation between violent crime and the socioeconomic crisis is a colossal challenge that will not be solved with capital punishment or "trigger happy" answers. Days of thought and action like October 10th can help build a bridge between our con-

vived present and a more fraternal land of peaceful coexistence.

During the last few years there have been important advances in this humanitarian objective that so closely links Argentina and the European Union. A day like today should serve to remind us all that, more than ever, we should never back in our mutual efforts because, as the Fifth Global Conference against the Death Penalty celebrated in Madrid in 2012 acknowledged, a world free of capital punishment is within our reach.

Alfonso Díez Torres is Ambassador for the EU in Argentina. Rodolfo Mattarollo is Ambassador for UNASUR in Haiti and member of the International Commission against the Death Penalty.

BUENOS AIRES HERALD / 10/10/2013

Por la vida, contra la pena de muerte

Los argumentos contra la pena capital y las pretendidas justificaciones para perpetuarla son de sobra conocidos. Entre los primeros se incluye la irremediable vulneración de la vida humana, el irreparable error judicial, y la mezquina noción retributiva del castigo. Entre las pretendidas justificaciones se muestra en primer lugar el supuesto carácter disuasivo de la sanción, nunca demostrado, y un trasfondo de残酷idad sobre el que se basa una pedagogía del miedo. Más allá de los argumentos técnico-jurídicos, la pena de muerte nos coloca frente a un dilema de sociedad. Se trata de elegir el mundo que queremos construir para nosotros y las futuras generaciones. Un mundo que profundice los antagonismos, que vuelve totalmente irreparable el drama penal o un mundo que busque la pacificación de la existencia.

La Argentina y América Latina han sufrido desde su origen las peores expresiones de la crudeldad institucional bajo la forma de la tortura y la privación arbitraria de la vida. Pero también hay países de la región que lidian la lucha contra esas aberraciones, tal como ocurre en Europa, en cuyo Consejo no se admite a Estados que mantengan este castigo inhumano y degradante. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Euro-

pea prohíbe expresamente esta sanción.

Desde 1997 no ha vuelto a tener lugar una ejecución capital en territorio de lo que hoy conforma la Unión Europea. Resulta alentador constatar la tendencia creciente a nivel mundial en las dos últimas décadas a favor de la supresión de la pena de muerte al aumentar el número de países que la prohíben expresamente de 55 a 99. Actualmente, 140 países (más de dos tercios del total) son abolicionistas por ley o en la práctica. Pero no deberíamos contentarnos con el avance de la resolución de la ONU que preconiza la moratoria con vistas a la supresión definitiva de este castigo. Más todavía cuando este año, hoy, 10 de octubre, consagrado a la supresión de la pena capital, nos encuentra ante grandes desafíos que hacen cada vez más necesaria la defensa de la paz y de la vida en todas partes.

En el continente americano subsiste la pena capital especialmente en el Caribe anglofono. No obstante los casos deabolicionismo de hecho, esta situación requiere una permanente atención.

Las desigualdades de nuestras sociedades, tanto en el Norte como en el Sur, ilaman no sólo a cambiar las estructuras, sino a implantar una auténtica igualdad de oportunidades que elimine los privilegios e

injusticias sociales.

En la consideración de estos enormes desafíos es preciso reconocer que el crimen violento plantea graves problemas de seguridad ciudadana, que reclaman cambios de estructuras y cambios de mentalidades. La relación entre el crimen violento y la crisis socioeconómica son retos colosales que no serán resueltos con la pena capital ni con el "gatillo fácil". Días de reflexión y acción como el 10 de octubre pueden ayudar a tender un puente entre nuestro convulsionado presente y una tierra más fraterna de pacificación de la existencia.

En los últimos años se ha avanzado mucho en este objetivo humanitario que tanto une a la Argentina y a la Unión Europea. Un día como hoy debe servir para recordarnos a todos que, más que nunca, no debemos retroceder en nuestro mutuo empeño porque como reconoció el 5º Congreso Mundial contra la Pena de Muerte celebrado en Madrid en 2012: un mundo libre de pena de muerte está a nuestro alcance.

* Embajador de la Unión Europea en Argentina.

** Embajador de Unasur en Haití. Miembro de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA PENA DE MUERTE: POR LA VIDA

Los argumentos contra la pena capital y las pretendidas justificaciones para perpetuarla son desobra conocidos. Entre los primeros se incluye la irremediable vulneración de la vida humana, el irreparable error judicial, y la mezquina noción retributiva del castigo. Entre las pretendidas justificaciones se muestra en primer lugar el supuesto carácter disuasivo de la sanción, nunca demostrado, y un trasfondo de残酷idad sobre el que se basa una pedagogía del miedo.

Más allá de los argumentos técnicos-jurídicos, la pena de muerte nos coloca frente a un dilema de sociedad. Se trata de elegir el mundo que queremos construir para nosotros y las futuras generaciones. Un mundo que profunda los antagonismos, que vuelva to-

talmente irreparable el drama penal en un mundo que busque la pacificación de la existencia.

La Argentina y América Latina han sufrido desde su origen las peores expresiones de la残酷idad institucional bajo la forma de la tortura y la privación arbitraria de la vida. Pero también hay países de la región que lideran la lucha contra esas aberraciones, tal como ocurre en Europa, en cuyo Consejo no se admiten estados que mantengan este castigo inhumano y degradante. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe expresamente esta sanción. Desde 1997 no ha vuelto a tener lugar una ejecución capital en territorio de lo que hoy conforma la UE.

Resulta alentador constatar la

tendencia creciente a nivel mundial en las dos últimas décadas a favor de la supresión de la pena de muerte al aumentar el número de países que la prohíben expresamente de 55 a 99. Actualmente 140 países (más de 2/3 del total) son abolicionistas por ley o en la práctica.

Pero no debemos contentarnos con el avance de la resolución de la ONU que preconiza la moratoria convistas a la supresión definitiva de este castigo. Más todavía cuando este año, el día 10 de octubre, consagrado a la supresión de la pena capital, nos encuentra ante grandes desafíos que hacen cada vez más necesaria la defensa de la paz y de la vida en todas partes.

En el continente americano subsiste la pena capital especialmente en

el Caribe anglofono. No obstante los casos de abolicionismo de hecho, esa situación requiere una permanente atención. Las desigualdades de nuestras sociedades, tanto en el norte como en el sur, llaman no sólo a cambiar las estructuras, sino a implantar una auténtica igualdad de oportunidades que elimine los privilegios e injusticias sociales.

En la consideración de estos enormes desafíos, es preciso reconocer que el crimen violento plantea graves problemas de seguridad ciudadana, que reclaman cambios de estructuras y cambios de mentalidades. La relación entre el crimen violento y la crisis socioeconómica es un reto colosal que no será resuelta con la pena capital ni con el "gatillo fácil". Días de reflexión

y acción como el 10 de octubre, pueden ayudar a tender un puente entre nuestro convulsionado presente y una tierra más fraternal de pacificación de la existencia.

En los últimos años se avanzó mucho en este objetivo humanitario que tanto une a la Argentina y la UE. Un día como hoy debe servir para recordarnos a todos que, más que nunca, no debemos retroceder en nuestro mutuo empeño porque como reconoció el 5º Congreso Mundial contra la Pena de Muerte celebrado en Madrid en 2012: "un mundo libre de pena de muerte está a nuestro alcance.

(*) Embajador de la UE en Argentina

** Embajador de Unasur en Haití. Miembro de la Comisión Internacional contra la pena de muerte

» Alfonso Díez Torres (*) y Rodolfo Mattarollo (**)

TIEMPO ARGENTINO, 10/10/2013

Por la vida, contra la pena de muerte

Por Alfonso Díez Torres (*) y Rodolfo Mattarollo (**)

Los argumentos contra la pena capital y las pretendidas justificaciones para perpetuarla son de sobra conocidos. Entre los primeros se incluye la irremediable vulneración de la vida humana, el irreparable error judicial, y la mezquina noción retributiva del castigo. Entre las pretendidas justificaciones se muestra en primer lugar el supuesto carácter disuasivo de la sanción, nunca demostrado, y un trasfondo de crueldad sobre el que se basa una pedagogía del miedo.

Más allá de los argumentos técnico-jurídicos, la pena de muerte nos coloca frente a un dilema de sociedad. Se trata de elegir el mundo que queremos construir para nosotros y las futuras generaciones. Un mundo que profundice los antagonismos, que vuelva totalmente irreparable el drama penal o un mundo que busque la pacificación de la existencia.

La Argentina y América Latina han sufrido desde su origen las peores expresiones de la crueldad institucional bajo la forma de la tortura y la privación arbitraria de la vida. Pero también hay países de la región que lideran la lucha contra esas aberraciones, tal como ocurre en Europa, en cuyo Consejo no se admite a Estados que mantengan este castigo inhumano y degradante. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe expresamente esta sanción. Desde 1997 no ha vuelto a tener lugar una ejecución capital en territorio de lo que hoy conforma la Unión Europea.

Resulta alentador constatar la tendencia creciente a nivel mundial en las dos últimas décadas a favor de la supresión de la pena de muerte al aumentar el número de países que la prohíben expresamente de 55 a 99. Actualmente, 140 países (más de 2/3 del total) son abolicionistas por ley o en la práctica.

Pero no deberíamos contentarnos con el avance de la resolución de la ONU que preconiza la moratoria con vistas a la supresión definitiva de este castigo. Más todavía cuando este año, el día 10 de octubre, consagrado a la supresión de la pena capital, nos encuentra ante grandes desafíos que hacen cada vez más necesaria la defensa de la paz y de la vida en todas partes.

En el continente americano subsiste la pena capital especialmente en el Caribe anglófono. No obstante los casos de abolicionismo de hecho, esta situación requiere una permanente atención.

Las desigualdades de nuestras sociedades, tanto en el Norte como en el Sur, llaman no sólo a cambiar las estructuras, sino a implantar una auténtica igualdad de oportunidades que elimine los privilegios e injusticias sociales.

En la consideración de estos enormes desafíos es preciso reconocer que el crimen violento plantea graves problemas de seguridad ciudadana, que reclaman cambios de estructuras y cambios de mentalidades. La relación entre el crimen violento y la crisis socioeconómica, son retos colosales que no serán resueltos con la pena capital ni con el "gatillo fácil". Días de reflexión y acción como el 10 de octubre, pueden ayudar a tender un puente entre nuestro convulsionado presente y una tierra más fraternal de pacificación de la existencia.

En los últimos años se ha avanzado mucho en este objetivo humanitario que tanto une a la Argentina y la Unión Europea. Un día como hoy debe servir para recordarnos a todos que, más que nunca, no debemos retroceder en nuestro mutuo empeño porque como reconoció el 5º Congreso Mundial contra la Pena de Muerte celebrado en Madrid en 2012: un mundo libre de pena de muerte está a nuestro alcance.

(*) Embajador de la Unión Europea en

Argentina.

(**) Embajador de UNASUR en Haití.

Miembro de la Comisión Internacional contra

la Pena de Muerte.